

ACTA DE LA XLIV SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES PARTICULARES E INSTITUCIONES AFINES DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA (ANUIES), A.C., CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2017 EN LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS PUEBLA.

Se encuentran presentes los miembros del Consejo de Universidades Particulares e Instituciones Afines (CUPRIA) el día y hora señalados en la Convocatoria de fecha 30 de marzo de 2017.

Fungió como Presidente de la Sesión el **DR. LUIS ERNESTO DERBEZ BAUTISTA**, Rector de la Universidad de las Américas Puebla, quien dio constancia de la presencia de 24 titulares y representantes del órgano colegiado, así como del Secretario General Ejecutivo. Una vez verificada la existencia de *quórum*, el Presidente declaró instalada la XLIV Sesión Ordinaria del CUPRIA.

Para el desahogo del segundo punto de la agenda, correspondiente a la aprobación del Orden del Día, el Presidente en turno cedió el uso de la palabra al Secretario General Ejecutivo.

En su intervención, el **MTRO. JAIME VALLS ESPONDA** propuso que el punto 6, consistente en la *Presentación del proyecto para la creación del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*, fuera modificado por *Informe del Foro Internacional para la Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*.

Posteriormente, dio lectura, para su aprobación al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de *quórum*.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Elección del Vicepresidente de la Sesión.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la XLIII Sesión Ordinaria.
5. Presentaciones y exposiciones, en su caso, de los invitados especiales.
6. Informe del Foro Internacional para la Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.
7. Informe de la Comisión encargada de identificar las principales problemáticas de las instituciones de educación superior particulares y proponer soluciones.
8. Presentación del Programa Indicativo para el Desarrollo de la Educación Superior a Distancia.
9. Asuntos generales.

ACUERDO

XLIV.17.2. Se aprueba, por unanimidad, el Orden del Día con la modificación del sexto punto correspondiente a la *Presentación del proyecto para la creación del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*, para quedar como *Informe del Foro Internacional para la Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*.

Para el desahogo del tercer punto del Orden del Día, consistente en la elección del Vicepresidente de la Sesión, el Presidente en turno solicitó al Secretario General Ejecutivo que hiciera uso de la palabra.

En su intervención, el **MTRO. JAIME VALLS ESPONDA** informó a los asistentes que el 5 de abril de 2017, la Secretaría General Ejecutiva fue notificada sobre el interés de la Universidad de Monterrey para ser sede de la siguiente Sesión del CUPRIA, por lo que hizo la propuesta para que su Rector, el **DR. ANTONIO JOSÉ DIECK ASSAD**, fungiera como Vicepresidente de la Sesión.

En su intervención, el Vicepresidente agradeció la atención a su solicitud para que la UDEM sea la próxima sede del CUPRIA. En caso de ser aceptada, será una oportunidad para fortalecer alianzas en educación y, a través de la generación de sinergias, producir un mayor impacto en materia educativa.

Una vez sometida a votación la solicitud, el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO

XLIV.17.3. Se elige, por unanimidad, al Dr. Antonio José Dieck Assad como Vicepresidente de la XLIV Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Particulares e Instituciones Afines y a la Universidad de Monterrey como sede de la XLV Sesión Ordinaria de este Consejo.

Para el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, consistente en la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la XLIII Sesión Ordinaria del CUPRIA, el Presidente en turno solicitó a los asistentes omitir su lectura, ya que les fue enviada con antelación y, en caso de que las hubiere, manifestaran sus observaciones. Sin comentarios, los presentes tomaron el siguiente:

ACUERDO

XLIV.17.4. Se aprueba, por unanimidad y sin observaciones, el acta de la XLIII Sesión Ordinaria del CUPRIA, realizada el 29 de septiembre de 2016 en las instalaciones de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México.

Para el desahogo del quinto punto del Orden del Día, consistente en las presentaciones y exposiciones, en su caso, de los invitados especiales, el Presidente en turno cedió el uso de la palabra al **MTRO. JAIME VALLS ESPONDA**, quien dio la bienvenida a:

- **ING. EMILIANO GONZÁLEZ BLANCO BERNAL**
Director General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública
- **MTRO. SERGIO ROMMEL ALFONSO GUZMÁN**
Subdirector General de Educación e Investigación Artísticas del Instituto Nacional de Bellas Artes, quien asistió en representación de la Secretaria de Cultura, Lic. María Cristina García Cepeda

En su participación, el **ING. EMILIANO GONZÁLEZ BLANCO BERNAL** mencionó la estrategia que ha implementado la Secretaría de Educación Pública respecto a los cambios en la política migratoria de los Estados Unidos, la cual consiste en las siguientes líneas de acción:

1. Eliminación y simplificación de trámites.
2. Integración e inclusión de migrantes a instituciones de educación básica y media superior.
3. Acciones y difusión de la oferta educativa para adultos por parte del INEA.
4. Certificación y capacitación para repatriados que estén interesados en fungir como docentes de inglés en las escuelas normales.
5. Certificación de competencias y capacitación laboral.
6. Implementación de módulos SEP en puntos de repatriación.

En particular, se refirió a las dos primeras, aunque destacó que todas las acciones aplican a todos los estudiantes y pretenden facilitar la movilidad académica dentro y fuera del sistema educativo nacional. Posteriormente, presentó la siguiente información:

Modificaciones a la LGE en materia de revalidación

1. Se explicita la prioridad del derecho a la educación sobre cualquier trámite o requisito administrativo, especialmente en el caso de grupos vulnerables como pueden ser los migrantes en retorno forzado (Art. 33 LGE).
2. Se elimina el concepto de “equiparación programática” de la Ley General de Educación, que se había convertido en un obstáculo para las revalidaciones (Art.61 LGE).
3. Se introduce el registro de los documentos de certificación en el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) para facilitar autenticación de los documentos académicos (Art. 60 LGE).
4. Se introducen los conceptos de tránsito y de movilidad académica en la Ley con el objeto de que las autoridades educativas privilegien la movilidad sobre contenidos programáticos rígidos (Art. 62 LGE).

5. Algunas Instituciones Particulares de Educación Superior (IPES) autorizadas por las autoridades educativas estatales o la federal podrán hacer revalidaciones parciales de los tipos medio superior y superior (arts. 14 y 63 LGE).

Otras modificaciones a la LGE:

- Establecer un marco nacional de cualificaciones y un sistema de créditos académicos.
- Posibilita celebrar convenios con las instituciones autónomas para que la información que generen se incorpore al SIGED.

Las modificaciones al Acuerdo Secretarial 286, permiten:

1. Eliminar los requisitos del apostille y de la traducción por perito de documentos de identidad y académicos.
2. Promover la movilidad académica como un concepto fundamental que guíe la actuación de autoridades educativas.
3. Establecer mecanismos de coordinación de la autoridad educativa federal con las autoridades educativas locales para garantizar el eficiente cumplimiento e implementación de las disposiciones.
4. Enfatizar que para el tipo básico el ingreso al Sistema Educativo Nacional deberá ser inmediato y sin necesidad de revalidar estudios, con base en las tablas de correspondencia.
5. Reconocer evaluaciones generales de conocimientos (como el GED) para su revalidación por nivel completo.
6. Eliminar como requisito obligatorio la presentación de documentos que acrediten los antecedentes académicos.
7. Establecer reglas para la integración de la información al SIGED.
8. Regular la forma como se materializará la autorización a las IPES.
9. Generar un listado de instituciones educativas del extranjero, a ser publicado en el portal institucional de la SEP, con las cuales pueda proceder una revalidación inmediata.

Para cada tipo educativo se establece:

- La educación básica no será necesaria la revalidación por grado, sólo por nivel.
- Para educación media superior la revalidación podrá ser por nivel, ciclo o asignatura y se privilegiará el uso de tablas de correspondencia.
- Para educación superior se considera establecer dos criterios diferenciados, uno para formaciones académicas en áreas reguladas (leyes, medicina, contaduría, ingeniería, arquitectura, etc.) y otro para el resto de formaciones.
 - a. Para el resto de formaciones la revalidación será casi automática.
 - b. Para las formaciones restringidas la revalidación seguirá un proceso de análisis.

Por su parte, el **MTRO. SERGIO ROMMEL ALFONSO GUZMÁN** mencionó que la Secretaría de Cultura establece cuatro líneas prioritarias del Programa Especial de Cultura y Artes:

1. La cultura: un derecho en libertad.
2. Desarrollo cultural con sentido social.
3. Cultura y conocimiento.
4. México para el mundo.

El Programa se ha instrumentado en educación básica, sin embargo, se espera extenderlo a las instituciones de educación superior, ya que éstas juegan un papel importante en el incremento del acceso de la sociedad a la cultura, lo cual debe derivar en una mayor participación de individuos y comunidades en la producción artística.

La Secretaría concibe al arte y la cultura como factores importantes en la detonación de las capacidades creativas de las personas y como piezas clave de un motor del desarrollo económico de nuestro país. En este sentido, uno de los principales fines del Programa es destacar a la cultura como un elemento de alto valor que posicione mejor a México en el extranjero.

Por lo anterior, existe claridad en que un proyecto cultural necesariamente debe convertirse en un proyecto educativo y para esto es deseable la participación de las instituciones de educación superior particulares.

El Presidente en turno agradeció la participación de los invitados especiales y exhortó a los miembros del CUPRIA a valorar la información proporcionada para que, de ser el caso, formaran parte de los proyectos expuestos. Finalmente, los presentes tomaron el siguiente:

ACUERDO

XLIV.17.5. Se da por recibida la presentación del Ing. Emiliano González Blanco Bernal, Director General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la SEP, y se aprueba la publicación de un reconocimiento público al titular de la Secretaría de Educación Pública y a su equipo de trabajo por impulsar un conjunto de innovaciones administrativas cuyo objetivo es estimular la movilidad académica y facilitar el tránsito de estudiantes hacia y dentro del sistema educativo nacional.

Asimismo, se da por recibida la presentación del Mtro. Sergio Rommel Alfonso Guzmán, Subdirector General de Educación e Investigación Artísticas del Instituto Nacional de Bellas Artes.

Por último, se toma nota de las palabras del Dr. Luis Ernesto Derbez Bautista, Rector de la Universidad de las Américas Puebla; del Mtro. Jaime Valls Esponda, Secretario

General Ejecutivo de la ANUIES; y del Dr. Salvador Malo Álvarez, Director General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, expresadas en el acto inaugural de esta Sesión.

Para el desahogo del sexto punto del Orden del Día, consistente en el informe del Foro Internacional para la Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, el Presidente en turno solicitó al Secretario General Ejecutivo que hiciera uso de la palabra.

En su intervención, el **MTRO. JAIME VALLS ESPONDA** informó que los días 16 y 17 de marzo del año en curso se llevó a cabo el Foro Internacional para la Evaluación y Acreditación de la Educación Superior en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, convocado por la Subsecretaría de Educación Superior, la propia Universidad de Hidalgo y la ANUIES.

Posteriormente, solicitó la intervención de la **MTRA. ALEJANDRA ROMO LÓPEZ**, Directora de Investigación e Innovación Educativa de la ANUIES, quien señaló que el Foro tuvo como objetivo “Generar un espacio de discusión y debate que aportara elementos de organización, modelos, criterios, indicadores y estrategias, para la configuración y operación de un **Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación** de la educación superior, que contribuya al logro de una educación superior de alta calidad en México, reconocida internacionalmente.”

Las temáticas abordadas en el Foro fueron:

1. Estrategias para lograr las metas de calidad en educación superior.
2. Modelos, criterios e indicadores de la evaluación de la educación superior.
3. Elementos para la configuración del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación.

Las instancias participantes fueron:

Nacionales	Extranjeros
Secretaría de Educación Pública	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), Argentina
Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior	Consejo Nacional de Acreditación de Colombia (CNA)
Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES)	Consejo de Acreditación de la Educación Superior de Estados Unidos (CHEA)
Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior A.C. - FIMPES	Alto Consejo para la Evaluación de la Investigación y Enseñanza Superior de Francia (HCERES)
Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A. C. (CACEI)	Consejo Superior Universitario
Centro Nacional de Evaluación para la	

Educación Superior (CENEVAL)
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
(CONACyT)
Consejo para la Acreditación de la Educación
Superior A.C. (COPAES)

Centroamericano (CSUCA)
Asociación Europea para el Aseguramiento
de la Calidad en la Educación Superior
(ENQA)
Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay
Instituto Internacional de la Unesco para la
Educación Superior en América Latina y el
Caribe (IESALC)

Entre los rasgos que caracterizan al sistema, se destacaron los siguientes:

- Consenso sobre su necesidad, a fin de brindar garantía pública de calidad a la educación superior que se imparte en México. Que reconozca la diversidad de instituciones y de programas educativos y que produzca modelos de evaluación y de acreditación universales y confiables para permitir comparaciones.
- La evaluación y la acreditación de la educación superior en México no puede ser obligatoria, básicamente en razón de la autonomía de las universidades; pero sí capaz de instrumentar mecanismos atractivos que signifiquen una oportunidad para la mejora de las instituciones, sus programas, docentes, estudiantes y procesos.
- Organismo ¿de carácter gubernamental o ente autónomo e independiente? Tomar decisiones, consensuadas entre todos los actores y apoyadas en la firme conducción de las autoridades, para crear un organismo o agencia nacional, de coordinación, para regular, articular y dinamizar una educación de alta calidad para todos.
- Promover estrategias de difusión permanentes de la oferta de calidad en el país y de divulgación de los criterios de evaluación. Informar los resultados a todas las IES y a la sociedad. Operación del SNEA deberá ser transparente.
- Los procesos de evaluación y acreditación deberán recaer en un cuerpo de evaluadores constituido por profesionales. Deberá diseñar un esquema nacional para capacitación y establecer criterios de selección y seguimiento de pares evaluadores.
- Enfocar sus procedimientos en valorar los resultados, sobre todo, los que generen impactos en la mejora de la calidad de los programas de educación superior.
- Definir sus mecanismos de financiamiento, a partir de ser considerado como una entidad integral.

Al finalizar la presentación, el Presidente en turno solicitó a los presentes que expresaran sus comentarios y al no existir observaciones, el Pleno tomó el siguiente:

ACUERDO

XLIV.17.6. Se da por recibido el informe del Foro Internacional para la Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, realizado los días 16 y 17 de marzo de 2017 en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Para el desahogo del séptimo punto del Orden del Día, consistente en el informe de la Comisión encargada de identificar las principales problemáticas de las instituciones de educación superior particulares y proponer soluciones, el Presidente en turno solicitó al Secretario General Ejecutivo que hiciera uso de la palabra.

En su intervención, el **MTRO. JAIME VALLS ESPONDA** señaló que el informe de la Comisión da seguimiento al acuerdo tomado en la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de este Consejo, realizada el 25 de mayo de 2016 en la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, con el cual:

Se aprobó la conformación de una Comisión encargada de identificar las principales problemáticas de las instituciones de educación superior particulares y proponer soluciones, con la solicitud de que fueran los representantes del CUPRIA ante el Consejo Nacional quienes formularan la propuesta de integración de dicha Comisión, el mandato que tendría y el plazo que tendrá para cumplirlo, el cual se consideró, fuera esta sesión.

La Comisión cuenta con la participación de:

- Centro de Enseñanza Técnica y Superior, CETYS Universidad;
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey;
- Universidad de Monterrey;
- Universidad de Celaya;
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente;
- Universidad de las Américas Puebla;
- Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla;
- Universidad Cristóbal Colón;
- Universidad Anáhuac, y
- Universidad Tecnológica de México.

Posteriormente, solicitó la intervención del **MTRO. JOSÉ AGUIRRE VÁZQUEZ**, Director General de Planeación y Desarrollo de la ANUIES y Coordinador de la Comisión, quien expuso los principales componentes del diagnóstico que se obtuvo mediante la aplicación de un cuestionario en línea a las instituciones miembros del CUPRIA.

El documento se estructura por apartados correspondientes a factores internos y externos, en los cuales se advierten elementos emergentes, oportunidades y dificultades. En general, los resultados revelan niveles de desarrollo heterogéneos, por lo que se requiere que cada institución realice un análisis global sobre las líneas de acción que deben implementarse para mejorar el desempeño del sistema.

Al finalizar la presentación, el Pleno tomó el siguiente:

ACUERDO

XLIV.17.7. Se da por recibido el informe de la Comisión encargada de identificar las principales problemáticas de las instituciones de educación superior particulares y proponer soluciones.

A partir de las observaciones que enviará este Consejo, la Secretaría General Ejecutiva convocará a los miembros de la Comisión para avanzar en la elaboración de las propuestas que deriven.

Para el desahogo del octavo punto del Orden del Día, consistente en la presentación del Programa Indicativo de Desarrollo de la Educación Superior a Distancia, el Presidente en turno solicitó al Secretario General Ejecutivo que hiciera uso de la palabra.

En su intervención, el **MTRO. JAIME VALLS ESPONDA** señaló que, en noviembre de 2015, la ANUIES y el SINED iniciaron de manera conjunta el proceso de formulación del Programa Indicativo para el Desarrollo de la Educación Superior a Distancia, PIDESAD, a través de la realización de diversas actividades como talleres, consultas y reuniones con representantes de instituciones de educación superior. Asimismo, informó que el Programa se presentó en la Sesión de Consejo Nacional celebrada el 23 de marzo del año en curso y que se haría del conocimiento de todas las asociadas mediante los consejos especiales.

Posteriormente, solicitó la intervención de la **MTRA. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ GÓMEZ**, Coordinadora General del SINED, quien señaló que el PIDESAD es resultado del trabajo conjunto de 39 instituciones de educación superior, la Subsecretaría de Educación Superior, el Tecnológico Nacional de México, la Universidad Abierta y a Distancia de México, la Asociación Mexicana de Educación Continua y a Distancia, y el Espacio Común de Educación Superior a Distancia, bajo la coordinación de la ANUIES y el SINED.

Destacó la necesidad de un documento de alcance nacional que orientara y articulara el desarrollo de la educación superior a distancia, por lo que el PIDESAD ofrece un panorama amplio sobre su situación actual y formula de objetivos, estrategias, acciones y metas que se requieren para el desarrollo de esta modalidad. Asimismo, se incluye un apartado sobre las formas de implementación, seguimiento y evaluación del programa.

Al finalizar la presentación, el Presidente en turno solicitó a los presentes que expresaran sus comentarios y al no existir observaciones, el Pleno tomó el siguiente:

ACUERDO

XLIV.17.8. Se da por recibida la presentación del Programa Indicativo de Desarrollo de la Educación Superior a Distancia.

Al no existir asuntos generales que tratar, la reunión se dio por concluida a las 13:50 horas.

DR. LUIS ERNESTO DERBEZ BAUTISTA
Rector de la Universidad de las Américas Puebla
Presidente en turno

MTRO. JAIME VALLS ESPONDA
Secretario General Ejecutivo de la ANUIES
Secretario